

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de Septiembre del año dos mil catorce, siendo las diecisiete horas, en el local ubicado en Av. Kennedy Oeste Calle H 509 y Calle Cuarta, se reúnen las siguientes personas con la finalidad de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía EXPOSHOW S.A.

1.- LORENA MARISOL CALLE COMTE, como propietaria de 5000 acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una.

2.- MANUEL EDUARDO MENDEZ OYOLA, como propietario de 5000 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una.

Preside la sesión la titular, Lorena Marisol Calle Comte, y actúa como secretario ad-hoc de la junta el señor Manuel Eduardo Méndez Oyola, quien consta que con la presencia de los dos accionistas se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y procede a elaborar la lista de asistentes que forma parte de la presente acta.

Los accionistas, amparados en lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se constituyen en Junta General Extraordinaria y Universal con la finalidad de resolver sobre el siguiente punto del orden del día: "Aprobar los Estados Financieros correspondientes al año terminado 2013 y su inmediata declaración ante la Superintendencia de Compañías".

La Presidenta declara legalmente instalada la presente junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía y dispone se pase a tratar el único punto del orden del día. Toma la palabra Lorena Marisol Calle Comte quien expresa Aprobar los Estados Financieros correspondientes al año terminado 2013 y su inmediata declaración ante la Superintendencia de Compañías. Luego de deliberar al respecto, los accionistas resuelven dar paso a la solicitud y por unanimidad Aprobar los Estados Financieros correspondientes al año terminado 2013 y su inmediata declaración ante la Superintendencia de Compañías.

Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, la Presidenta concede un receso a fin de que se proceda a dar lectura al acta, luego de lo cual es aprobada por unanimidad, por los accionistas, sin modificación alguna. Siendo las diecisiete horas treinta minutos, la Presidenta declara terminada la junta general y dispone que los concurrentes firmen el acta para su validez, como en efecto la firman, como constancia de su aprobación a todos los puntos del orden del día.

f) Lorena Marisol Calle Comte - PRESIDENTE DE LA JUNTA; f) Manuel Eduardo Méndez Oyola - SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA; f) Lorena Marisol Calle Comte; f) Manuel Eduardo Méndez Oyola

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas correspondiente - Guayaquil, Septiembre 09 del año 2014

*Manuel Eduardo Méndez Oyola*  
Manuel Eduardo Méndez Oyola  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA